



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telef.: (593)2 3960100 / 3960200  
www.magap.gob.ec  
Quito - Ecuador

## RESOLUCIÓN N° 629 - MAGAP

**JAVIER PONCE CEVALLOS**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución Nro. 625 de 24 de diciembre se dispuso la supresión de 258 puestos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a nivel nacional, según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.

**Que**, por motivos de orden técnico y de administración interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, se ha determinado que uno de los puestos considerados en la Resolución Nro. 625 de 24 de diciembre del 2013, no debió haber sido suprimido.

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y según lo previsto en el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y artículo 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público:

### RESUELVE

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la supresión del puesto correspondiente a la partida No.2013360001000002100000001D21510105000000100000000, cuyo titular es el señor Pedro Martínez Aguas, servidor de la Dirección Provincial de Imbabura, Coordinación Zonal 1.

**Artículo 2.-** Disponer al responsable de las Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1, no proceder al pago de la indemnización correspondiente al funcionario titular de puesto cuya supresión se ha dejado sin efecto

**Artículo 3.-** Encargar, en función de las delegaciones conferidas constantes en el Acuerdo Ministerial No. 186 de 21 de junio del 2012, la ejecución de la presente



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telef.: (593)2 3960100 / 3960200  
www.magap.gob.ec  
Quito - Ecuador

629

Resolución dentro del ámbito de sus competencias al señor Coordinador Zonal 1 del  
MAGAP.

Dado en Quito D.M. a, 27 DIC 2013

  
Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA